San Lorenzo, 22 de noviembre de 2018.-

Señor:

Presidente y
Jefe Administrativo del SENACSA
Dr. José Carlos Martin Camperchioli

PRESENTE

De nuestra consideración:

En nombre y representación del Comité de Evaluación de la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 22/2018 "SERVICIO DE TAXI AEREO", Contrato Abierto - Plurianual** creado por Resolución N° 2100, nos dirigimos a Usted, con el objeto de elevar nuestro informe de recepción, apertura y recomendación de adjudicación de la única oferta presentada en la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 22/2018 "SERVICIO DE TAXI AEREO", Contrato Abierto - Plurianual,** de fecha de apertura de sobres el día diecinueve de noviembre del año dos mil dieciocho.

En efecto, al acto de recepción de sobres, se ha presentado la siguiente firma oferente:

1. **HELITACTICA S.A.**

Llevado a cabo el acto de apertura de sobres, se procede a la evaluación pormenorizada de las documentaciones sustanciales resultando lo siguiente:

ITEM	DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL	HELITACTICA S.A.
1	Formulario de la Oferta y lista de precios, debidamente completado y firmado (documento original).	**CUMPLE**
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta (documento original).	**CUMPLE**
3	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	**CUMPLE**
4	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes).	**CUMPLE**
5	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	**CUMPLE**
6	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta. (Personas Físicas)	**N/A**

Abog. María S. Vázquez
Coordinadora Legal
SENACSA

Zunilda E. Agüero
Dpto. Proc. y Evaluac. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones
SENACSA

Posteriormente, se han cotejado los registros del personal de la convocante, así como la revisión en la base de datos del SINARH, según consta en las Planillas de Verificación Resolución N° 849/2015 los datos de los representantes e integrantes de la firma: **HELITACTICA S.A.,** constatándose que los mismos no registran datos por tanto no se hallan comprendidos en los incisos a) y b) conforme a la Resolución DNCP N° 849/2015.

Se ha constatado un error en la sumatoria total de la oferta de la firma **HELITACTICA S.A.**

Lic. Karina Vera Cisa
Jefe Dpto. de Gestión de Adquis
Dirección Operativa de Contrat

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. N° 59 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03 se ha consultado a la firma en cuestión según nota de comité, si acepta la corrección del error detectado, atendiendo que esto implica un aumento en el monto total ofertado, la misma ha respondido según nota de fecha 21 de noviembre del cte., que aceptan la corrección de la sumatoria. Por tanto se procede a corregir el monto total ofertado de conformidad a la normativa.

EL CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS CORREGIDO FORMA PARTE DEL PRESENTE INFORME

A continuación se detalla el monto ofertado por la única firma oferente para la evaluación correspondiente:

Oferente N°	*PRECIO UNITARIO TOTAL (IVA Incluido)*
1. HELICTACTICA S.A.	*G. 12.502.800.-*

Posteriormente se procedió al análisis de los precios ofertados por la firma **HELITACTICA S.A.**, constatándose diferencias en un 24%, 29%, 24% y 29% por encima del precio referencial en los ítems N° 1, 2, 3 y 4 respectivamente por lo que se ha solicitado nota mediante la explicación detallada de la composición de sus precios ofertados.

Seguidamente, analizada la pertinencia de cada una de las documentaciones solicitadas, en fecha 20 de noviembre del cte. año según notas remitida por el Comité de Evaluación, se ha solicitado emplazando al oferente, la provisión de ciertos documentos requeridos según el Pliego de Bases y Condiciones, Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación. Punto 2. Requisitos para Calificación Posterior y Sección VII Anexos. Anexo 1 Documentos que Componen la Oferta, referentes a:

HELITACTICA S.A.

F) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.

1. Sección III Suministros Requeridos, firmada en carácter de declaración jurada.

Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.

2. Copias de contratos y/o facturaciones con sus respectivas recepciones finales y/o certificados de cumplimiento satisfactorio correspondiente a cada factura o contrato presentado, de provisión del servicio objeto de la presente licitación. Los documentos mencionados deberán estar comprendidos dentro de los tres (3) últimos años (2015, 2016 y 2017); podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones que fuesen necesarios para acreditar en promedio de los tres últimos años, el monto igual o superior al 50 % del monto máximo establecido en la presente contratación, los mismos podrán ser de entidades públicas y/o privadas. **Faltan certificados de cumplimiento satisfactorio correspondiente a cada contrato presentado.**

5. Pólizas de seguro vigente de las aeronaves solicitadas conforme a lo dispuesto en el Artículo 208 del Código Aeronáutico. **Atendiendo lo dispuesto en el mencionado artículo solicitamos la extensión de las vigencias de las pólizas presentadas, hasta lo establecido en la cláusula N° 6 de la proforma del contrato (31/12/2019).**

7. Manual del Piloto donde consten las informaciones de las Especificaciones Técnicas (podrá ser presentado en copia digital) de cada una de las aeronaves ofertadas en forma de copia autenticada. **El CD presentado se encuentra vacío.**

14. Facturas y/o contratos del servicio de monitoreo satelital para cada aeronave afectada en éste contrato, (original o copia autenticada por escribanía de los documentos presentados). **Traducir el documento de conformidad a lo establecido en las IAO 10.-**

17. Certificado IFR, para las aeronaves y pilotos habilitados bajo las reglas de vuelo por instrumento IFR. **Falta el de las aeronaves.**

Respectivamente,

La mencionada firma ha dado respuesta en tiempo con las documentaciones solicitadas.

Zunilda E. Agüero
Dpto. Proc. y Evaluac. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones
SENACSA

Seguidamente se procedió a analizar en detalle las documentaciones arrimadas por la firma oferente conforme lo solicitado en la **Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación. Punto 2. Requisitos para Calificación Posterior, Sección III Requisitos de los Bienes y/o Servicios Requeridos. Punto 1. Especificaciones Técnicas y Sección VII Anexos. Anexo I. Documentos que Componen la Oferta,** verificándose que ha respondido satisfactoriamente con las documentaciones solicitadas tal como se describe en el Anexo adjunto al presente.

Lic. Karina Vera Cisn
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisi
Dirección Operativa de Contrata

En cuanto a la nota de solicitud de composición de precios ofertados la firma **HELITACTICA S.A.**, ha presentado nota justificando debidamente sus precios ofertados. En la respuesta ha detallado que dichos precios incluyen gastos de combustible, seguro, reserva de mantenimiento, impuesto (IVA), derecho de aterrizaje, hospedaje y costos referentes al piloto, por lo cual consideramos que dichos precios son aceptables teniendo en cuenta el tipo de servicio solicitado.

En cuanto al Margen de Preferencia el mismo no fue aplicado atendiendo que se cuenta con solo una firma oferente para el presente llamado, no siendo necesaria la aplicación de dicho margen ya que no existe competencia.

Así también se ha verificado la antigüedad y trayectoria de la firma **HELITACTICA S.A.,** de cómo mínimo tres (3) años, dando la misma cabal cumplimiento a lo solicitado conforme datos registrados en el Acta de Constitución.

A continuación se procedió a analizar la situación financiera de la firma oferente **HELITACTICA S.A.**, realizando el cálculo de los ratios y considerando los índices estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones; dando cumplimiento a cabalidad con los índices solicitados, según el siguiente cuadro:

HELITACTICA S.A.

RUC N°: 80049862-3

LIQUIDEZ		**Ejercicio 2015**	**Ejercicio 2016**	**Ejercicio 2017**	**PROMEDIO**
AC	Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.	5.842.338.167	15.604.747.708	18.949.371.225	13.465.485.700
PC		1.493.930.554	2.815.478.964	5.490.676.055	3.266.695.191
		3,49	**2,74**	**3,45**	**4,12**
ENDEUDAMIENTO					
PT	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años.	2.310.359.305	12.765.500.617	20.775.448.096	11.950.436.006
AT		20.244.354.196	33.106.552.043	45.159.198.145	32.836.701.461
		0,28	**0,36**	**0,46**	**0,36**
RENTABILIDAD					
UDI	El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.	1.867.984.170	2.384.090.303	3.624.990.887	2.625.688.453
C		9.499.999.282	9.499.999.282	18.999.999.282	12.666.665.949
		0,20	**0,25**	**0,19**	**0,21**

Por lo tanto, analizada la oferta presentada, y estudiados a cabalidad todos los detalles y aspectos desde el punto de vista legal y administrativo, ajustado a derecho y cumpliendo expresamente todas las disposiciones legales que direccionan las actuaciones administrativas con vista a la contratación de bienes y servicios públicos en el país, en el marco de la presente Licitación, este Comité, basado en el análisis expuesto más arriba, recomienda adjudicar el **"SERVICIO DE TAXI AEREO", Contrato Abierto - Plurianual** solicitado por esta Licitación por Concurso de Ofertas a la firma oferente **HELITACTICA S.A.**, desde la suma de **G. 50.000.000 (Cincuenta millones de guaraníes)** hasta la suma de **G. 200.000.000 (Doscientos millones de guaraníes),** única oferta presentada, y que cumple con las condiciones legales y técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, por poseer las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

Cabe mencionar que el correspondiente rubro presupuestario se encuentra descripto en el cuadro de adjudicación.

Salvo mejor parecer de la superioridad, es nuestro informe.

Lic. Cristóbal Paredes
Coordinador Administrativo

Lic. Karina Vera Cisneros.
Jefa del Dpto. Gestión de Adquisiciones

Lic. Zunilda E. Agüero Jara
Jefa del Dpto. Proces. y Evaluación de Pedidos

Abg. María Vázquez
Coordinadora Legal

SECCIÓN VII. ANEXOS

ANEXO N° I

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

	HELITACTICA S.A.
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	**CUMPLE**
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	**CUMPLE**

C) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	
Patente municipal vigente	

Zunilda E. Agüero
Dpto. Proc. y Evaluac. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones
SENACSA

D) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	HELITACTICA S.A.
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	**CUMPLE**
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	**CUMPLE**

Lic. Osmar Paredes

Abog. Karina Vera Quiñónez
Coordinadora Legal
SENACSA

Lic. Karina Vera Quiñónez
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	**CUMPLE**
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	**CUMPLE**
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	**CUMPLE**
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**CUMPLE**
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	**CUMPLE**
Patente municipal vigente	**CUMPLE**

E) Oferentes en Consorcio.	
Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.	
Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Lic. Karina Vera Cáceres Jefa Dpto. de Gestión de Adquisicion Dirección Operativa de Contratacion
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: a. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o b) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Zunilda E. Agüero Dpto. Proc. y Evaluac. de Pedidos Dirección Operativa de Contrataciones SENACSA Abog. Marta S. Vázquez Coordinadora Legal SENACSA

Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	

F) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	**HELITACTICA S.A.**
1. Sección III Suministros Requeridos, firmada en carácter de declaración jurada.	**CUMPLE**

Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	**HELITACTICA S.A.**
1. Copia Estado de Resultados y de Balance General de los últimos (3) tres años de funcionamiento (2015, 2016 y 2017), clasificado en corriente y no corriente, conforme al formato establecido por la SET.	**CUMPLE**
2. Copias de contratos y/o facturaciones con sus respectivas recepciones finales y/o certificados de cumplimiento satisfactorio correspondiente a cada factura o contrato presentado, de provisión del servicio objeto de la presente licitación. Los documentos mencionados deberán estar comprendidos dentro de los tres (3) últimos años (2015, 2016 y 2017); podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones que fuesen necesarios para acreditar en promedio de los tres últimos años, el monto igual o superior al 50 % del monto máximo establecido en la presente contratación, los mismos podrán ser de entidades públicas y/o privadas.	**CUMPLE**
3. Certificado de matrícula paraguaya vigente, donde conste el nombre del operador/oferente en el caso de arrendamiento por parte del operador/oferente, o conste el nombre del oferente en el caso de ser propietario de la aeronave. En el caso de que el Certificado de Matrícula posea vigencia limitada, su duración deberá ser igual o superior a la vigencia de éste contrato. Presentar éstos documentos por cada una de las aeronaves ofertadas, (original o copia autenticada por escribanía de los documentos presentados).	**CUMPLE**
4. En caso de que la aeronave no sea propiedad del operador, deberá presentar contrato de arrendamiento inscripto en la DINAC a nombre del operador, con validez mínima por el periodo de la contratación o copia autenticada del documento requerido de cada aeronave ofertada.	**NO APLICA**
5. Fichas de mantenimiento de cada una de las aeronaves ofertadas, debidamente certificadas por las autoridades pertinentes, donde consten las horas totales después del último overhaul (TTSO) de los motores a la fecha de la presentación de las ofertas o copia autenticada de dicho documento.	**CUMPLE**
5. Pólizas de seguro vigente de las aeronaves solicitadas conforme a lo dispuesto en el Artículo 208 del Código Aeronáutico.	**CUMPLE**
7. Manual del Piloto donde consten las informaciones de las Especificaciones Técnicas (podrá ser presentado en copia digital) de cada una de las aeronaves ofertadas en forma de copia autenticada.	**CUMPLE**
8. Certificado de Operador Aéreo (CESA) según DINAC R135 con vigencia por el periodo del contrato, para transporte de personas o carga o copia autenticada de dicho documento.	**CUMPLE**

Lic. Karina Vera Cisner
Comisión de Adquisicion
y Contratación

Lic. Ana Maria Gonzalez
Asesor Legal
SENACSA

Lic. Lourdes Ortiz
Comisión de Adquisiciones y Contrataciones

9. Presentar en formato impreso, y firmado por el oferente, todas las Especificaciones relativas a las Operaciones (Operations Specifications) para "Operación Aérea No Regular de Transporte Aéreo Comercial" del CESA	**CUMPLE**
10. Copia autenticada del Manual de Operaciones, aprobado por la DINAC, que comporta la operación de las aeronaves ofertadas.	**CUMPLE**
11. Licencias vigentes emitidas por la DINAC de al menos dos (2) pilotos, con habilitación tipo Comercial, habilitados en la marca y modelo de aeronave ofertada. Cédula de Identidad de cada Piloto. El oferente deberá presentar al menos dos pilotos por cada aeronave ofertada, pudiendo un mismo piloto cumplir con los requisitos de más de un tipo de aeronave ofertada, (original o copia autenticada por escribanía de los documentos presentados).	**CUMPLE**
12. En caso de que el Operador no cuente con un OMA habilitado para el mantenimiento de las aeronaves ofertadas, deberá presentar los Contratos de mantenimientos vigentes durante la validez de la prestación del servicio, determinando que OMA mantendrá cada una de las aeronaves ofertadas. Como soporte de cada contrato de mantenimiento deberá presentar copia autenticada de la documentación vigente de cada OMA, que son 1. Las limitaciones del OMA que incluyen la marca y modelo de la aeronave a ser mantenida; y 2. La habilitación vigente del OMA habilitado por la DINAC.	**CUMPLE**
13. Declaración Jurada de la OMA, que declare que cada aeronave ofertada identificada con sus características (números de serie, etc.) se encuentran en perfecto estado de mantenimiento, y a la fecha de la última inspección se han cumplido con todos los boletines de servicio exigidos por la DINAC así como el fabricante de la aeronave.	**CUMPLE**
14. Facturas y/o contratos del servicio de monitoreo satelital para cada aeronave afectada en éste contrato, (original o copia autenticada por escribanía de los documentos presentados).	**CUMPLE**
15. Título de Propiedad del Hangar de su base de operaciones o contrato de arrendamiento inscripto en escribanía con fecha previa a la presentación de ésta oferta y con período de vigencia igual o mayor al período del servicio a ser contratado, evidenciando que el oferente es propietario o tiene la potestad legal para albergar el mínimo número de aeronaves requeridas y con capacidad para albergar el mínimo número de aeronaves requeridas y ofertadas en éste llamado durante la duración del servicio contratado, (original o copia autenticada por escribanía de los documentos presentados).	**CUMPLE**
16. Declaración jurada de los números de teléfonos vigentes que serán utilizados durante el Contrato.	**CUMPLE**
17. Certificado IFR, para las aeronaves y pilotos habilitados bajo las reglas de vuelo por instrumento IFR.	**CUMPLE**
18. Declaración Jurada de contar con una flota mínima de 1 aeronave Monomotor y 1 aeronave Bimotor.	**CUMPLE**

Cualquier otro documento adicional requerido.	**HELITACTICA S.A.**
1) Declaración de IVA del último mes vencido y del Impuesto a la Renta, con las boletas de pago si corresponde.	**CUMPLE**
2) Certificado vigente de cumplimiento con el Seguro Social o constancia de no estar inscripto.	**CUMPLE**
3) Nota dirigida a la Convocante, en carácter de declaración jurada, en donde se listara el nombre y apellido del/los propietario/s, socios, accionistas, apoderados, representantes legales, miembros de la alta dirección, administración o sindicatura, indicando el número de documento de identidad (cedula de identidad) y cargo que ocupa en la empresa.	**CUMPLE**

Lic. Carlos Omar Paredes
Coordinador

Zunilda R. Agüero
Dpto. Proc. y Evaluac. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones
SENACSA

Lic. Karina Vera Cisne
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisici

Lic. Ana S. Vázquez
Coordinadora Legal
SENACSA

4) Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, según lo dispuesto en el Decreto N° 9649/12 de fecha 07/09/12 que reglamenta la Ley N° 4558/11.	**NO APLICA**

Lic. Cristóbal Paredes
Coordinador Administrativo

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa del Dpto. Gestión de Adquisiciones

Lic. Zunilda E. Agüero Jara
Jefa del Dpto. Proces. y Evaluación de Pedidos

Abg. María Vázquez
Coordinadora Legal del SENACSA

Cuadro Comparativo de Ofertas

LCO N° 22/2018 "SERVICIO DE TAXI AEREO" Contrato Abierto - Plurianual

			HELITACTICA S.A.				
Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	78111503-9999	Servicio de taxi aéreo Aeronave Monomotor como mínimo para 6 (seis) plazas certificadas	N/A	N/A	1	3.864.000	3.864.000
2	78111503-9999	Servicio de taxi aéreo Aeronave Monomotor como mínimo para 6 (seis) plazas certificadas - Permanencia en tierra Aeronave	N/A	N/A	1	894.400	894.400
3	78111503-9999	Servicio de taxi aéreo Aeronave Bimotor como mínimo para 6 (seis) plazas certificadas.	N/A	N/A	1	6.850.000	6.850.000
4	78111503-9999	Servicio de taxi aéreo Aeronave Bimotor como mínimo para 6 (seis) plazas certificadas - Permanencia en tierra Aeronave	N/A	N/A	1	894.400	894.400
				Precio Total			12.502.800

Monto Minimo G. 50.000.000
Monto Maximo G. 200.000.000

Lic. Karina Vera
Jefa Dpto. Gestion de Adquisiciones

Codigo SICP: 1355

Institución: SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL - SENACSA
Adjudicado: HELITACTICA S.A.

Cuadro de Precios Adjudicados

LCO N° 22/2018 "SERVICIO DE TAXI AEREO" Contrato Abierto - Plurianual

Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Relación de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio Total (IVA incluido)
1	78111503-9999	Servicio de taxi aéreo Aeronave Monomotor como mínimo para 6 (seis) plazas certificadas	N/A	N/A	Hora	EVENTO	1	1	3.864.000	3.864.000
2	78111503-9999	Servicio de taxi aéreo Aeronave Monomotor como mínimo para 6 (seis) plazas certificadas - Permanencia en tierra Aeronave	N/A	N/A	Día	EVENTO	1	1	894.400	894.400
3	78111503-9999	Servicio de taxi aéreo Aeronave Bimotor como mínimo para 6 (seis) plazas certificadas.	N/A	N/A	Hora	EVENTO	1	1	6.850.000	6.850.000
4	78111503-9999	Servicio de taxi aéreo Aeronave Bimotor como mínimo para 6 (seis) plazas certificadas - Permanencia en tierra Aeronave	N/A	N/A	Día	EVENTO	1	1	894.400	894.400
										12.502.800

Monto Minimo G. 50.000.000
Monto Maximo G. 200.000.000

Imputar al siguiente rubro presupuestario:

1.1.0.220.30.1.99	G.	20.000.000
Sujeto a Aprobacion PGN 2019	G.	180.000.000
Total	G.	200.000.000

Dámaris Ocampo Bykov
irectora Operativa de Contratacione